

Las patentes amenazan los cimientos de la sociedad de la información.

... Y AHORA EN SERIO

Normalmente dedico esta sección a algún chiste personal o público. A reírme de actitudes o posturas que me parecen risibles, pero, últimamente, se me atraganta la risa y la sonrisa se me hiela en los labios. No hay nada de gracioso sobre lo que voy a contar, a pesar de que en el número 1 de Linux Magazine [1], hice un chiste sobre ello. **POR PAUL C. BROWN**



Patentes. Es un tema demasiado grave como para no comentarlo. Como sabéis, y dejando monsergas a aparte, estamos a un tris de convertir Europa en el equivalente “patentemente” hablando de Estados Unidos, lugar de ensueño éste, donde existen firmas cuya única actividad consiste en acaparar patentes para llevar a juicio y obtener compensaciones para quienes los infringen a sabiendas o por ignorancia.

El Colmo del Ridículo

Microsoft está presionando para que el gobierno europeo apruebe una legislación que no obligue a presentar ninguna evidencia de invento para conceder una patente, lo que exige a la empresa solicitante de seguir la línea de trabajo y producir algo a partir de esa patente. Con una ley así ¿qué las patentes protegen la innovación? Y una mierda. De aprobarse estaríamos en los albores de una nueva era de ciber-squatting, donde, en vez de cuatro “listos” acaparando dominios web de marcas comerciales para después extorsionar a sus legítimos dueños para su cesión, cuatro poderosas empresas que acaparasen la mayor parte de las patentes, extorsionarían a todas las demás para que éstas últimas pudiesen desarrollar cualquier cosa. Por que, tal y como me dijo Miguel de Icaza una vez “escribes

dos mil líneas de código y ya estás infringiendo la patente de alguien”.

La mayor parte de las PYMEs de desarrollo del software, que componen el 90% de las empresas del sector en Europa, simplemente no podrán soportar otro gravamen más y tendrán que cerrar sus puertas, no sólo destruyendo el tejido básico del desarrollo de software europeo, sino que eliminando toda posibilidad de innovación que desde este sector se pudiera producir.

Pero no sólo afectaría a las empresas, si la ley sobre patentes se aplicase al pie de la letra, las patentes impedirán el desarrollo sin previo paso por caja a universidades, laboratorios y demás instituciones científicas. El parón tecnológico en el área del desarrollo de software sería casi completo.

En el desarrollo del software libre el parón sería total. Si tenemos en cuenta que la mayor parte de los proyectos de software libre se desarrollan por grupos de usuarios sin ánimo de lucro y el resto dependen de “la buena voluntad” de empresas del sector, es lógico suponer que los primeros no podrán afrontar los costes del pago de patentes o litigios por infracciones y que los segundos retirarán su apoyo a proyectos que no generan beneficios directos y que incluso podrían producir pérdidas por culpa de las patentes.

No Todo está Perdido

A pesar de ello, según los especialistas en jurisprudencia consultados, las patentes “idiotas” serán casi imposibles de aplicar. Es dudoso que un juez condene a una pequeña empresa de software por vulnerar, y los siguientes ejemplos van en serio, la patente de Amazon que registra a favor de la librería “el uso de un clic para realizar una compra”. ¿O qué tal que le lleven a juicio a uno por violar la patente concedida a Van Loobroek Albert Ariaan M de Holanda que contempla el cálculo de una lista de la compra basada en una receta de cocina (la innovación técnica se halla en el uso del monitor y la impresora para tal cálculo)? Por supuesto que también Microsoft puede meternos un pleito por no respetar su patente 525484 registrada en la oficina de patentes de Nueva Zelanda que dice que Redmond ha inventado y posee el proceso por el cual un documento generado por un procesador de textos y almacenado en un único fichero XML pueda ser manipulado por aplicaciones que entiendan XML. Demandas sin mérito en un tribunal de justicia... siempre y cuando el juez sepa de qué se está hablando.

Por que, si bien la demanda de Amazon y del señor Van Loobroek son fáciles de explicar y demostrar que son ridículos, el de Microsoft, que para la mayoría de los lectores de Linux Magazine es tan

claro como el agua, para un profano entra en el terreno de la magia negra tecnológica y un juez no versado en las artes informáticas podría considerarlo lo bastante esotérico como para merecer ser contemplado en un juicio.

Pero incluso una resolución favorable en un tribunal de justicia para la industria del software española resolvería poco, ya que la legislación española no se basa en la jurisprudencia, sino en la interpretación de las leyes. Que un juez decida que una demanda por violación de patente no tenga mérito no significa que otro juez de otro tribunal vaya hacer lo mismo, aún si hablamos de la misma patente.

Y, en todo caso, sólo la amenaza de demanda es suficiente para hacer desistir en el desarrollo a la mayoría de los creadores de software por el desorbitado coste y riesgo que entrañaría un proceso judicial.

El Maravilloso Mundo de los Vericuetos Legales

Rizando el rizo, la jurisprudencia española contempla la figura de “tercero de buena fe”. Imaginemos que desarrollamos una aplicación, original, libre de infracciones de patentes (harto difícil, esto, pero en fin) y lo distribuimos bajo la licencia GPL. Y ahora llega otra empresa, llamémosle “MacPiratas S.L.”, y decide que le gusta, quita toda referencia a los autores originales y a la licencia, esconde el código fuente y se lo vende a una tercera empresa, “MacIluso S.A.”, para su comercialización. Concedámosle a esta tercer empresa el beneficio de la duda y supongamos que desconoce la condición original de software libre del producto inicial. Esta tercera empresa es lo que se conoce como “tercero de buena fe” y, si bien uno puede pleitearse con el violador de la GPL original, el tercero de buena fe es intocable.

Incluso puede darse el rocambolesco caso de que, si el juez decide que el tercero de buena fe no tienen ninguna culpa en lo que se refiere a la infracción, exima a éste de cualquier tipo de pena, incluyendo el cese de la comercialización del producto. El resultado de esto es que el “tercero de buena fe” puede, a continuación, solicitar una patente sobre *nuestro* producto y, a efectos prácticos, impedir que sigamos desarrollando un proyecto que salió de

nuestro propio cerebro, so pena de fuertes multas y costes legales.

Sector en Crisis Permanente

Con la demanda de que no se apruebe la directiva europea sobre patentes, no es como si estuviérase pidiendo que se proteja artificialmente a un sector deficitario o anticuado, como si del gremio del calibrado de ruedas de carro de tracción animal se tratase, con todos mis respetos hacia los profesionales de ese sector. Los desarrolladores de software, empresas y particulares, no piden al gobierno europeo protección contra el libre mercado. Todo lo contrario: el libre mercado es el que existe ahora, un mercado *sin* patentes de software, donde una PYME puede competir en un área muy duro, muy cambiante, pero sin el peligro añadido de pleitos por infracciones a patentes irrazonables.

Con la legislación propuesta en el parlamento europeo, se fulminará legalmente y de un plumazo un mercado abierto. Utilicemos una símil fácil de entender. Todos recordaréis la movida que los pequeños y medianos comerciantes protagonizaron contra las grandes superficies y los horarios de apertura indiscriminados. Existe ahora una ley en España que obliga a las grandes superficies a cerrar ciertos días. Lo que es más, impide la saturación de grandes superficies limitando el número de grandes almacenes que pueden abrirse por kilómetro cuadrado. No voy a meterme en si estas leyes son justas o no, pero son proteccionistas. Sirven para proteger a los pequeños tenderos en un mercado libre (o “descontrolado”, dirían algunos). Estas medidas están destinadas a limitar la libertad de los comerciantes, en este caso los grandes comerciantes.

Sin embargo, la aprobación de la directiva de patentes europea, aplicado a los horarios de apertura de las tiendas sería el equivalente de decir: “Hola, soy Carrefour. Como yo abro en domingo, tú no puedes abrir nunca” o, aún peor: “Hola, soy Carrefour. Como he tenido la *idea* de abrir en domingo, tú no puedes abrir nunca”. Eso no es exactamente lo que se entiende como libre mercado.

Haz Algo... ¡Ahora!

Si eres desarrollador, el primer paso consiste en registrar tu software. No animamos a nadie a que haga un software que en un principio se pretendía libre, pri-

vativo, sino que se registre el código, algoritmos, etc., *junto con la licencia* en uno de los registros de la propiedad intelectual. Al ser un registro público, en caso de conflicto, uno puede referirse siempre al registro y esto aclarará cualquier duda legal sobre el origen del software en cuestión e impedirá tanto violaciones de licencia como posibles demandas de patentes.

Segundo, difunde la información sobre lo nocivo que son patentes a todo el mundo que cree que le pueda afectar y se haya sumido en la ignorancia. Recordemos que esto incluye a casi todos. Fotocopia este artículo (ahí va nuestro “permiso explícito y por escrito”) y dáselo a leer a tus amigos, compañeros de trabajo, jefes y socios comerciales. Existen muchos documentos similares en Internet con el mismo objetivo (ver el cuadro de *Recursos*). Difúndelos.

Tercero, y casi lo más urgente en este momento, hay que impedir que la directiva de patentes propuesta al parlamento europeo se apruebe. Desafortunadamente, en un parlamento donde el absentismo de los eurodiputados es la norma en vez de la excepción, la falta de quorum es sinónimo de aprobación. Hace falta una mayoría absoluta de votos en contra para parar la moción. Visita uno de las webs reseñados en el cuadro *Recursos* y averigua como puedes ayudar y que pasos puedes tomar para inclinar la balanza a favor de la socialmente justo.

A menudo es tan sencillo como rellenar un formulario o mandar un correo electrónico.

Suerte. ■

RECURSOS

Plataforma europea en contra de las patentes de software: <http://www.nosoftwarepatents.com/>

Fundación en pro de la Infraestructura de Información Libre (FFII): <http://www.ffii.org/>

Proinnova, plataforma española a favor de la libertad de innovación: <http://proinnova.hispalinux.es/>

OTROS RECURSOS

Artículo supuestamente humorístico del autor sobre las patentes: <http://www.linux-magazine.es/issue/01/Humor.pdf>